INFORMATICA

CUR: 39188

# Municipalidad Provincial de Talara

29 OCT 2020 09:02.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°230-10-2020-MPT**

Talara, 14 de octubre de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

**VISTO:**

El Informe N°232-10-2020-URH-MPT emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre reconformación de Comisión para la actualización de los documentos de gestión; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, con Resolución de Alcaldía 714-08-2019-MPT de fecha21 de agosto 2019, se designó a la Comisión para la Actualización de los Documentos de Gestión, la misma que estará integrada por funcionarios y servidores de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerente Municipal
Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto
Jefe Oficina Administración y Finanzas
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Que, con Informe N°232-10-2019-URH-MPT de fecha 07 de octubre de 2020, la Unidad de Recursos Humanos solicita la actualización de los funcionarios designados como miembros de la Comisión para la actualización los documentos de gestión. La recomendación se efectúa debido a que la Resolución de Alcaldía N°714-08-2019-MPT designa a la Comisión, con nombre y cargos; lo que debe ser objeto de corrección y precisar solo los cargos.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía 714-08-2019-MPT en consecuencia, reformar la Comisión para la actualización de los documentos de gestión, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORÍA JURÍDICA TALARA

Gerente Municipal
Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto
Jefe Oficina Administración y Finanzas
Jefe Unidad de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- -ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.**

**ABOG. JUAN F. LA TORRACA CAPUÑAY**
**Secretario General**

**ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE**
**Alcalde Provincial**

COPIAS :
Integrantes (04)
GM/OPP/OAF/URH/OCI/UTIC/Archivo/JFLTC/fmaa